

Resolución número 1/2009, de 7 de octubre de 2009, de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental, relativa a la convocatoria de becas para facilitar la asistencia al X Congreso Español y I Iberoamericano de Sanidad Ambiental.

La Junta Directiva de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA), consciente de las dificultades económicas actuales y con vistas a facilitar la inscripción, el viaje o la estancia para asistir al X Congreso Español y I Iberoamericano de Sanidad Ambiental a celebrarse en la ciudad de A Coruña, del 28 al 30 de octubre, convocó 21 becas de inscripción, 20 bolsas de viaje y 20 alojamientos de 3 días.

Dicha convocatoria expiró el pasado día 1 de octubre.

Vistas las solicitudes presentadas y evaluada la documentación remitida por los solicitantes, escuchado el Presidente del Comité científico y escuchado el Presidente del Comité organizador, la Comisión Evaluadora, creada a tal fin, elevó una propuesta que la Junta Directiva de SESA ha adoptado en firme mediante el siguiente acuerdo, que queda recogido en la presente Resolución:

1.-Se concede la inscripción gratuita a las siguientes personas:

1. Blanca Barredo Blanco
2. Inmaculada Megias Cana
3. M^a del Carmen Zambrana Cayuso
4. Paloma Medrano Morales
5. Domingo Alves García
6. Iago Martínez Casal
7. María Piñeiro Lamas
8. M^a Isabel Abad Sanz
9. Bárbara López Ewert
10. Lidia Esther Rivero Quintana

11. M^a del Carmen Muñoz Gudalajara
12. Miriam Arribas García
13. M^a del Carmen Gómez Martín
14. Concepción Bellido Bellido
15. M^a José Carroquino Saltó
16. Miguel Ángel Ribes Ripoll
17. Rosario Domínguez González
18. José Luis Cepeda Romero

2.-Se concede bolsa de viaje de 150 euros a las siguientes personas:

1. José David Díaz Vázquez
2. Patricia Torres Cañabate
3. Pedro José Úbeda Ruiz
4. M^a Luisa Sevilla Bernabeu
5. Blanca L. Guzmán Barragán
6. Carolina Gutiérrez Molina
7. M^a del Carmen Rivera Maldonado
8. Susana I. García Comesaña
9. M^a del Sagrario Redondo Bejerano
10. M^a Jesús Sánchez Moreno
11. M^a Carmen Martínez López
12. Pedro Francisco Sánchez López
13. Elena Trasobares Iglesia
14. Chenda Francisca Ramírez Vega
15. Héctor Francisco Opazo Carvajal
16. M^a Josefa Martínez Cánovas

17. Rosario Consuelo Asís Sandoval
18. José Javier Sánchez Chávez
19. Juana Díaz Rodríguez

3.-Se concede alojamiento de 3 días a las siguientes personas:

1. M^a del Pilar Sastre Bárcena
2. M^a Soledad Vinuesa Vinuesa
3. Juana María Delgado Saborit
4. Fernando Escorza Muñoz
5. Araceli Pillco Tito
6. Concepción Bellido Bellido

4.-Si alguna persona a la que se le ha concedido la inscripción gratuita ya hubiese realizado el abono de la misma, el importe le será reembolsado mediante la entrega de un cheque nominal.

5.-Si alguna persona que siendo beneficiaria de la inscripción gratuita no acudiese al Congreso, no le será entregado el Diploma acreditativo de asistencia al mismo.

6.-Para ser efectivas las ayudas de bolsa de viaje y de alojamiento será imprescindible estar inscrito en el Congreso.

7.-El abono de las ayudas de bolsa de viaje será realizado mediante la entrega de un cheque nominal.

8.-El abono del alojamiento se realizará de forma directa por la Secretaría del Congreso y sólo cubrirá el alojamiento, sin hacerse cargo SESA de cualquier otro gasto adicional que hubiese realizado el beneficiario del mismo.

9.-Se faculta al Tesorero de la SESA a realizar todas las gestiones adecuadas para hacer cumplir esta Resolución.

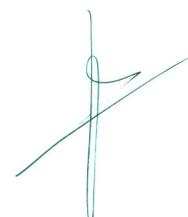
10.- Contra esta Resolución se pueden presentar las oportunas alegaciones mediante escrito motivado que será dirigido a la Secretaría de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental, acepándose tanto el correo postal como el electrónico para dicha gestión.

11.-El plazo de presentación de alegaciones será de cinco días desde que esta Resolución esté disponible en la página web del Congreso y/o de SESA.

12.-Vistas y estudiadas las alegaciones presentadas, en el plazo de dos días la Junta Directiva de SESA adoptará mediante Resolución acuerdo definitivo que cerrará toda posibilidad de reclamación.

Madrid 7 de octubre de 2009

EL PRESIDENTE DE SESA



Fdo.: José Vicente Martí Boscà.
